



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 14 de enero de 2022

número 4

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se dan a conocer las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Coahuila, en el Trimestre de Octubre-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.	2
DICTAMEN del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.	10
ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	14



Con fundamento en el Artículo 22, último y penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; a lo dispuesto en el Artículo 10, segundo párrafo en correlación con el artículo 21 fracción XIX del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y; en cumplimiento al Artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 14 de la Ley para la distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2021, se dan a conocer el monto de las Participaciones correspondientes a cada uno de los Municipios de la Entidad Federativa relativas al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación ISAN, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, el Impuesto Sobre la Renta que se entere efectivamente a la Federación por el Salario del Personal de los Municipios y el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles, del Cuarto Trimestre correspondiente a OCTUBRE-DICIEMBRE del ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que con fecha 09 de Febrero del 2021 en el Periódico Oficial No. 12, fue publicado el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el por ciento y monto estimados, para cada uno de los Municipios de la Entidad correspondientes al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el Consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, y el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles; así como el Calendario de entrega de Participaciones para el Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que la propia Ley de Coordinación Fiscal en el penúltimo párrafo del mismo artículo 6°, estipula que además de los montos anuales de las participaciones estimadas, se deberá de publicar trimestralmente el importe de las participaciones correspondientes, y en su caso el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal.



Coahuila
de Zaragoza

Que para efectos de dar cumplimiento al Acuerdo 02/2014 de los referidos Lineamientos en su numeral 5, fracción II, inciso b) la información trimestral deberá presentarse acumulada, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate.

Que a partir del ejercicio fiscal 2015, en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal se recibieron participaciones del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en los municipios, organismos autónomos y paramunicipales de esta entidad federativa, por los cuales se está obligado a publicar en los términos del penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo que se refiere al Artículo 4º-B de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos a partir del mes de julio de 2020 utilizó la clasificación de la Rama 2111: Extracción de petróleo y gas, actualizada con los resultados definitivos del Censo Económico 2019 que dio a conocer el INEGI con fecha 16 de julio de 2020; el cual no considera al Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que para 2021 no se presupuestan estos recursos por parte de la Federación.

Que a partir del Ejercicio fiscal 2020, se reforma la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para proceder en afinidad con el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que la Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados; dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que el Estado las reciba, y que por ende, se incluyen los ajustes cuatrimestrales de las Participaciones Federales.

Que a partir del 2020, conforme al Artículo Segundo Transitorio, Fracción XIII de las Disposiciones transitorias de la LISR del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2019; las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en las que se enajenen bienes inmuebles por los que se cause el impuesto según el artículo 126 de la LISR, podrán recibir como incentivo el 100% de la recaudación neta del citado impuesto y participar cuando menos el 20% a sus municipios en la forma que determine la legislatura respectiva; siempre que celebren convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal; se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL TRIMESTRE DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.



PRIMERO.- Se dan a conocer las participaciones federales correspondientes a los municipios por concepto del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles y el Impuesto Sobre la Renta que se entere efectivamente a la Federación por el Salario del Personal de los Municipios, en el Trimestre de OCTUBRE-DICIEMBRE del ejercicio fiscal 2021.

El monto correspondiente a este periodo, fue pagado a los Municipios mediante anticipos provisionales el día quince de cada mes o día hábil siguiente, y conforme al artículo 6o., segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, el total de las participaciones definitivas fue cubierta con el saldo íntegro dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que el Estado tuvo conocimiento e identificó su recepción; de igual forma, se consideró la Cláusula Vigésima Primera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que señala que la entidad, a más tardar el día veinticinco de cada mes o día hábil siguiente, enterará a la Tesorería de la Federación los ingresos federales captados en el mes inmediato anterior, descontado los incentivos recaudados directamente, como los que previa autorización de la SHCP, pueda autoliquidarse la entidad.

Lo anterior, conforme al procedimiento señalado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado para el ejercicio 2021; así como las participaciones definitivas se determinaron según los artículos 8, 13, 15, 17 y 18 del precepto legal al que se hace referencia.

El importe correspondiente a los ajustes cuatrimestrales y definitivos, así como las diferencias a cargo o a favor que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado, del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el IEPS de Consumo y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, se presentan desglosados en el mes en que fueron determinados a los Municipios y en forma acumulada en el trimestre que corresponde.

Que se recibieron por parte de la SHCP recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativa (FEIEF), para compensar la disminución de los fondos de participaciones relacionados con la recaudación federal participable, correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021; se tiene a bien emitir el siguiente:



Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de Noviembre del ejercicio fiscal 2021

MUNICIPIO	FGR		FFM		EPS			RDM			FONDOS DE FILIALECCIÓN Y RECUBRIDA CON 2021	TOTAL	EFIS	IBR	IBR INFLUENT	TOTAL PARTICIPADO
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO MUNICIPAL	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	FONDO DE PROYECTO	SEGUNDO FUENTE	SEGUNDO FUENTE	IMPORTE SOBRE AUMENTO INGRESOS	FONDO DE PROYECTO	SEGUNDO FUENTE							
AGUILAR	5,007,483	34,139	48,079	48,271	13,548	48,271	8,078	41,899	3,298	42,238	7,509	28,157	7,386	77,407	1,488,427	
AGUA NEVA	98,926,026	2,228,557	276,557	276,557	188,774	276,557	78,416	207,779	292,671	276,301	276,301	222,282	222,282	58,379	2,074,008	
ALLENDE	2,692,748	274,243	84,915	188,497	27,901	188,497	14,308	174,269	61,288	66,502	153,959	93,054	92,972	203,881	3,693,277	
ARTEAGA	2,522,079	861,881	112,159	1,094,880	31,391	1,094,880	28,935	84,608	66,937	69,612	158,301	55,388	55,388	189	4,197,094	
CAMERO	3,398,889	307,536	85,299	1,168,127	17,950	1,168,127	8,442	38,197	2,559	7,780	8,814	16,793	4,796	189	3,738,091	
CASTELLANOS	2,486,713	696,589	11,593	1,156,896	12,867	1,156,896	12,867	12,867	58,587	16,827	176,216	17,268	13,298	298,273	6,895,571	
CATRAL	2,803,148	198,188	72,848	1,274,184	28,842	1,274,184	13,437	48,798	31,698	48,729	72,292	21,484	18,914	48,252	2,529,828	
COSQUIQUIQUI	3,954,713	865,074	132,683	1,787,811	36,282	1,787,811	18,283	151,000	162,683	151,000	223,277	91,862	19,385	493,885	5,895,527	
COPATLAN	1,922,215	136,823	212,257	1,480,735	98,891	1,480,735	28,918	97,828	188,479	232,809	412,567	123,821	21,882	308,651	3,932,949	
GENERAL CERVA	1,862,325	132,588	84,418	1,120,489	12,922	1,120,489	12,922	54,358	15,828	16,704	34,324	34,871	8,828	118,286	2,381,281	
GENERAL ESCOBEDO	1,627,294	542,548	46,887	1,138,958	13,828	1,138,958	8,598	43,822	3,548	6,566	5,312	22,825	7,488	57,278	3,782,112	
GUAYMAS	4,841,848	41,888	83,892	12,736	12,736	18,441	14,888	53,186	4,889	6,232	8,381	27,403	8,381	138,888	2,274,440	
HERNANDEZ	3,261,978	81,081	43,776	1,138,881	12,968	1,138,881	8,057	38,891	1,241	1,086	2,812	13,288	8,057	128,086	3,168,113	
JAROPAC	1,271,486	88,181	41,872	1,155,805	15,299	1,155,805	11,556	58,656	3,081	3,818	8,899	14,822	8,278	48,524	1,938,686	
JARDONES	1,877,193	65,517	17,814	1,041,868	16,881	1,041,868	16,738	88,198	3,727	4,099	6,547	28,187	8,813	88,181	1,967,081	
MATAMOROS	3,935,556	1,870,294	283,952	5,679,892	56,737	5,679,892	92,827	1,028,918	16,758	253,146	406,891	195,895	38,891	47,548	8,900,847	
MATEHUALTE	1,269,238	3,892,232	585,584	1,644,899	164,889	2,013,222	108,952	403,429	452,295	852,295	1,562,546	235,546	88,482	4,388,629	26,278,176	
MOCTEZUMA	1,493,021	181,278	83,138	1,754,827	17,368	1,754,827	11,778	52,278	25,465	27,141	162,217	33,203	8,629	131,578	2,213,886	
MOCTEZUMA	4,308,883	775,557	188,888	192,978	42,888	192,978	28,558	92,291	137,888	278,478	486,138	152,888	22,888	313,278	6,294,471	
MULLUMORES	1,062,388	83,825	58,887	1,163,801	16,138	1,163,801	18,888	48,824	14,858	28,428	26,298	28,822	8,852	88,181	1,995,548	
NAYARIT	2,887,295	495,524	183,995	1,612,820	28,828	1,612,820	18,298	82,298	72,221	92,718	116,528	92,216	13,586	423,881	4,338,825	
OJAS	1,699,487	167,881	118,239	1,379,405	16,738	1,379,405	16,954	65,598	6,385	8,988	16,812	29,882	8,818	47,988	2,071,281	
OUANAJUATO	3,488,284	886,548	118,239	1,327,818	23,278	1,327,818	22,241	98,818	122,889	152,881	278,889	78,882	17,888	54,272	6,884,178	
PEDROS NEGROS	13,328,122	2,271,488	481,227	198,324	585,518	1,983,324	168,271	385,596	484,373	771,195	1,381,008	265,198	69,278	1,689,297	26,597,689	
PIQUERES	1,879,387	391,871	153,988	1,477,417	14,727	1,477,417	8,871	14,187	6,778	6,778	14,187	73,887	7,871	96,188	2,987,488	
SAN CARLOS	9,478,456	3,188,008	385,814	88,788	86,818	1,274,634	86,738	298,855	428,453	561,637	886,478	191,885	53,282	128,271	15,828,137	
SAN CARLOS	4,888,888	853,825	112,224	1,278,825	42,718	1,278,825	28,325	64,328	275,785	377,488	482,274	188,468	24,825	64,888	7,385,748	
SACHAMENDO	1,495,028	80,887	68,387	1,367,828	13,827	1,367,828	8,327	81,388	5,429	5,888	18,525	24,274	7,288	86,248	1,788,478	
SAN FELIX	3,338,889	15,368,814	1,811,595	16,180,888	181,888	2,168,814	232,818	4,828,138	2,888,814	4,828,138	4,828,138	1,274,278	278,878	18,078,288	81,281,278	
SAN DIEGO	2,411,228	271,224	83,278	1,063,818	23,281	1,063,818	15,528	78,288	87,278	165,282	183,288	52,282	92,288	271,882	3,288,718	
SAN JUAN DE SAGUNAS	3,277,889	597,889	138,284	1,168,889	65,888	1,168,889	29,297	158,925	158,627	186,128	328,877	118,877	26,272	481,878	5,818,885	
SAN JUAN	1,168,811	871,375	177,889	1,041,889	15,728	1,041,889	18,271	88,288	1,871	2,882	3,889	33,271	8,271	83,288	2,681,881	
SANTA ROSA	9,828,278	13,284,595	1,232,278	481,427	2,284,278	4,812,278	325,927	1,871,278	1,888,678	2,888,198	3,878,278	841,282	288,272	18,428,278	87,888,882	
TERRACOR	1,873,028	871,815	168,817	1,168,817	15,888	1,168,817	15,888	15,888	75,889	38,188	52,629	47,888	8,882	88,882	2,888,817	
TEZCUI	1,871,381	86,141	31,888	1,431,881	14,271	1,431,881	8,271	43,881	12,288	16,884	28,338	22,288	7,884	128,884	1,883,871	
TERRACOR	2,884,595	182,822	76,888	1,168,888	16,888	1,168,888	15,944	59,847	28,289	26,278	64,884	38,888	18,871	128,871	2,698,871	
TOTAL	238,385,981	48,338,128	8,128,128	1,488,381	2,274,128	1,488,381	1,528,128	4,881,553	1,587,128	9,128,388	19,853,128	4,827,471	1,272,881	26,821,281	365,881,588	

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 242-0000





SEGUNDO: La presente información está disponible en la página oficial de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado, <http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php>; en el apartado correspondiente a las "Participaciones a Municipios 2021" <http://sistemas.afgcoahuila.gob.mx/participaciones/2021/Frameset1.htm>. Los documentos se encuentran disponibles en formato PDF y pueden ser exportados en archivos Excel.

TERCERO: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2021, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O ; N O R E E L E C C I Ó N
Saltillo, Coahuila, a 10 de Enero del 2022
EL ADMINISTRADOR FISCAL DEL ESTADO

LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

FECHA: 03 DE ENERO DE 2022

Dictamen

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de las Comisiones de Catastro y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de esta Ciudad, en conjunto y con fundamento en lo establecido por el artículo 43 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, presentamos a este cuerpo colegiado el **"Dictamen relativo al otorgamiento de estímulos fiscales para el pago de recargos con respecto al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2022 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), y rezago de 5 años anteriores establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga ejercicio 2022"** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- Se solicita el otorgamiento de estímulos fiscales para el pago de recargos con respecto al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2022 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), y rezago de 5 años anteriores establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga ejercicio 2022".

Derivado de que la aplicación de estos estímulos ha propiciado un incremento comparado con años anteriores viéndose este más positivo y a la vez ayuda a tener un Padrón Catastral más completo, lo cual trae impactos positivos para los siguientes años, por otra parte, se han recibido diversas peticiones de los contribuyentes solicitando se siga considerando estos estímulos fiscales los cuales ayudan a regularizar su situación y rezagos de 5 años anteriores para aquellos que tienen adeudo.

Al mismo tiempo en caso del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), se han recibido peticiones para otorgar a los contribuyentes estímulos fiscales que reduzcan los recargos y les permita regularizar su situación fiscal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 383 fracción III, señala lo que enseguida se transcribe:

ARTÍCULO 383.- No se otorgará condonación total ni parcial de contribuciones o sus accesorios en favor de una o más personas determinadas.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá:

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar del Municipio una rama de actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

II. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes fiscales, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones de las mismas, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

III. Conceder subsidios o estímulos fiscales.

Las resoluciones que conforme a este artículo dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

SEGUNDO.- En base a lo anterior, las Comisiones en conjunto solicitan a este Ayuntamiento analizar la posibilidad de otorgar a los contribuyentes del Impuesto Predial y del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2022, un estímulo fiscal que los motive a regularizar sus pagos por los recargos generados a partir de la fecha de pago estipulada en el Artículo 58 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Arteaga 2022.

TERCERO.- En atención a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2022, el diverso 383 fracción II, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado y tomando en consideración la difícil situación económica del país, la cual nos afecta a todos los mexicanos por igual, ha originado que un gran número de personas se encuentren rezagadas en el cumplimiento del pago de sus obligaciones fiscales. Por ende, también se han hecho acreedores a diversos accesorios tales como recargos, sanciones y gastos ejecución.

Por lo anterior, como parte de ese Programa de Regularización Contributiva, las Comisiones en conjunto solicitan a este Ayuntamiento la aprobación de este dictamen para continuar con el "Programa de Regularización Contributiva" en este 2022, y otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso MN) por concepto

de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Predial del ejercicio 2022, y hasta 5 años anteriores de rezago, y otorgar a la fecha en que se realice el pago. Así mismo, otorgar a los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2022, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).

Por lo antes expuesto y fundado se pone a consideración del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza la aprobación de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 24, 25, 26, 27, 32, 102, Fracción I, punto 1; V, puntos 1,4 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 383 fracción III, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Se faculta a la Dirección de la Unidad Catastral Municipal que otorgue a los contribuyentes del Impuesto Predial, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, derivado de pago extemporáneo del Impuesto Predial ejercicio 2022 y hasta 5 años anteriores de rezago.

El presente acuerdo tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, hasta el día 28 de febrero de dos mil veintidós (2022), debiendo hacerse del conocimiento de la población a través de la página de transparencia del ICAI, por estrados en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal y en el Periódico Oficial del Estado, entrando en vigor a su publicación en este último.

TERCERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que por conducto del Tesorero Municipal otorgue a los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2022, un estímulo fiscal consistente en pagar \$1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga 2022, derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).

El presente acuerdo tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, hasta el día 28 de febrero de dos mil veintidós (2022), debiendo hacerse del conocimiento de la población a través de la página de transparencia del ICAI, por estrados en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal y en el Periódico Oficial del Estado, entrando en vigor a su publicación en este último.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá modificarse en el caso de que varíen o se modifiquen las disposiciones jurídicas que lo sustentan.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 03 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano

Lic. Gabriel Ernesto Orsua Martínez _____ (RÚBRICA)
Presidente

C. José María Salas Sánchez _____ (RÚBRICA)
Secretario

C. Norma Irene Oyervides Pérez _____ (RÚBRICA)
Vocal

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

C. Yoana Micaela Hernández Aldais _____ (RÚBRICA)
Presidente

C. Norma Irene Oyervides Pérez _____ (RÚBRICA)
Secretaria

Lic. Gabriel Ernesto Orsua Martínez _____ (RÚBRICA)
Vocal

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 7, 9 y, 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se somete a aprobación del Consejo Nacional de Armonización Contable el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que en este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Que es necesario realizar las reformas y adiciones al Manual de Contabilidad Gubernamental para que la información financiera sea congruente con la normatividad emitida por el CONAC.

Por lo expuesto, el presente documento fue sometido a opinión del Comité Consultivo y aprobado en sesión del 3 de noviembre de 2021.

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica en el Capítulo III Plan de Cuentas, reformas y derogaciones en los apartados "Estructura del Plan de Cuentas", "Contenido del Plan de Cuentas a 4º Nivel", "Definición de las Cuentas" y "Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5º nivel, así como su relación con el Clasificador por Objeto del Gasto"; en el Capítulo IV Instructivos de Cuentas, **se reforman, adicionan y derogan instructivos**; y en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, reformas a las guías: II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, III.2.1 Compra de Bienes, IV.2.1 Arrendamiento Financiero y VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos, para quedar como sigue:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

...

CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

Índice

...

ASPECTOS GENERALES

...

BASE DE CODIFICACIÓN

...

...

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1...	<ul style="list-style-type: none"> 1 ... 2 ... 3 ... 4 ... 5 ... 6 ... 9 ...
	2...	<ul style="list-style-type: none"> 1 ... 2 ... 3 ... 4 ... 5 ... 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 7 ... 8 ... 9 ...
2 PASIVO	1...	<ul style="list-style-type: none"> 1 ... 2 ... 3 ... 4 ... 5 ... 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 7 ... 9 ...
	2...	<ul style="list-style-type: none"> 1 ... 2 ... 3 ... 4 ... 5 ... 6 ...

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1...	1...
		2...
		3...
	2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1...
		2...
		3...
		4...
		5...
	3...	1...
		2...

...

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1...	1...
		2...
		3...
	2...	1...
		2...
		3...
		4...
		5...
		6...
		7...
		8...
		9...
	3...	1...
		2...
		3...
	4...	1...
		2...
		3...
		4...
		5...
	5...	1...
		2...
		3...
		4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogado)
5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogado)		
6...	9...	
	1...	

...

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1...	<ul style="list-style-type: none"> 1 Valores en Custodia 2 Custodia de Valores 3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
	2...	<ul style="list-style-type: none"> 1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna 2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
	3...	<ul style="list-style-type: none"> 1 Avalés Autorizados 2 Avalés Firmados 3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar 4 Fianzas y Garantías Recibidas 5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno 6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales
	4...	<ul style="list-style-type: none"> 1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
	5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	<ul style="list-style-type: none"> 1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
	6...	<ul style="list-style-type: none"> 1 Bienes Bajo Contrato en Concesión 2 Contrato de Concesión por Bienes 3 Bienes Bajo Contrato en Comodato 4 Contrato de Comodato por Bienes

...

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4o. NIVEL**1 ACTIVO****1.1 ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 ...

1.1.2 ...

1.1.3 ...

1.1.4 ...

1.1.5 ...

1.1.6 ...

1.1.9 ...

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 ...

1.2.2 ...

1.2.3 ...

1.2.4 ...

1.2.5 ...

1.2.6 ...

1.2.6.1 ...

1.2.6.2 ...

1.2.6.3 ...

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes

1.2.6.5 ...

1.2.7 ...

1.2.8 ...

1.2.9 ...

...

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**5.1** ...**5.2** ...**5.3** ...**5.4** ...**5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS**

5.5.1 ...

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes

5.5.1.3 ...

5.5.1.4 ...

5.5.1.5 ...

5.5.1.6 Deterioro de Bienes

5.5.1.7 ...

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia

...

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

5.5.4	<u>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</u>	(Derogado)
5.5.4.1	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	(Derogada)
5.5.5	<u>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</u>	(Derogado)
5.5.5.1	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	(Derogada)

...

7¹ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1 ...

7.2 ...

7.3 ...

7.4 JUICIOS7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

7.4.2 ...

7.5 ...

7.5.1 ...

7.5.2 ...

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

...

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

...

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

...

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

...

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

...

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

...

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

...

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

...

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

...

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes: Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

...

5.5.1.6 Deterioro de Bienes: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

...

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.

...

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

...

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogado)

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogada)

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogado)

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogada)

...

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

...

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

...

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

...

CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

...

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 ...
		742 ...
		743 ...
		744 ...
		747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez

...

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas

Índice

- 1 ...
- 2 ...
- 3 CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
- 5 CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
- 6 ...
- 7 ...
- 8 ...
- 9 ...

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	...		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
10	...	9	...
		10	...
		11	...
		12	...
		13	...
		14	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2
CUENTA	...			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
		8	...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
8	...	-	...
9	...	-	...
10	...	-	...
11	...	-	...
12	...	-	...
		-	...
		-	Donativos
		-	Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
	
13	...	9	...
14	...	10	...
15	...	11	...
16	...	12	...
17	...	13	...
18	...	14	...
		15	...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2
CUENTA	...			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

No.	CARGO	No.	ABONO
19	...		
20	...		
21	...		
22	...		
23	...		
24	...		
25	...		
26	...		
27	...		
28	...		
29	...		
30	...		
31	...		
32	...		
33	...		
34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.		
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras.	3	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
		3	...
SU SALDO REPRESENTA			
Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

3	...	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
4	...	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.25
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	Por el anticipo de participaciones.	3	Por la aplicación del anticipo de participaciones.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.26
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados.	2	...

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.3
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para su entrada a producción a proceso de elaboración.	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.			
OBSERVACIONES			
...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...		- ...
	- ...		- ...
	- ...		- ...
	- ...		- ...
	- ...		- ...
	- ...		- ...
	- ...		- ...
	- ...		- ...
	- ...		- ...
	- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

		2	Por la devolución de los materiales y suministros
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.1.5.1.1	...	2100	...
1.1.5.1.2	...	2200	...
1.1.5.1.3	...	2400	...
1.1.5.1.4	...	2500	...
1.1.5.1.5	...	2600	...
1.1.5.1.6	...	2700	...
1.1.5.1.7	...	2800	...
1.1.5.1.8	...	2900	...
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irre recuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.			
OBSERVACIONES			
...			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.2
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación por deterioro de inventarios del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deterioro de inventarios, por considerarse irrecuperables	2	Por la creación o incremento de la estimación para inventarios.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2
CUENTA	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

...

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1*	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a Infraestructura, a la conclusión de la obra.	6	...
7	...	7	...
8	...		
9	Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura.		
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1*	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...		

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS	
1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso	611	...
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	612	...
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso	613	...
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso	614	...
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación en Proceso	615	...
1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso	616	...
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en Proceso	617	...
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en Proceso	619	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1*	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...		
5	...		

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.3.6.1	Edificación habitacional en proceso	621	...
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional en proceso	622	...
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	623	...
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	624	...
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación en proceso	625	...
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	626	...
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	627	...
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en proceso	629	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...		
7	...		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.		
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1*	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	...		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS	
1.2.4.1.1	...	511	...
1.2.4.1.2	...	512	...
1.2.4.1.3	...	515	...
1.2.4.1.9	...	519	...
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.			
OBSERVACIONES			
...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de infraestructura.	1	...
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de infraestructura
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4
CUENTA	Deterioro Acumulado de Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de deterioro.	1	...
2	Por la reversión de una pérdida por deterioro de los bienes.	2	Por el deterioro determinado
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
OBSERVACIONES			
...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de documentos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deudores diversos por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación para deudores diversos por cobrar a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de ingresos por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas para ingresos por cobrar a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.4
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de préstamos otorgados a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de préstamos otorgados a largo plazo, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de préstamos otorgados a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de otras cuentas a largo plazo, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	9	...
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	3	...
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

OBSERVACIONES:

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

...

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1
RUBRO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.			
OBSERVACIONES			
...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	...
RUBRO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	...
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
		5	...
SU SALDO REPRESENTA			
El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.			
OBSERVACIONES			
...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
	- ...	2*	...
	- ...	3	...
	- ...		
	- ...		
	- ...		
	- ...		
	- ...		
	- Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		
	- ...		
2	...		
3	...		
4	...		
5	...		
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436, 438 y 439.			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reconocimiento del deterioro de activos circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.			
OBSERVACIONES			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reconocimiento del deterioro de activos no circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.			
OBSERVACIONES			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Infraestructura			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de la infraestructura	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.			
OBSERVACIONES			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Deterioro de Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del deterioro del ejercicio de los bienes	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Amortización de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.			
OBSERVACIONES			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8
CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	...
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a largo plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las disminuciones de mercancías para ventas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las disminuciones de inventarios de mercancías terminadas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las disminuciones de inventarios de mercancías en proceso de elaboración.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la disminución de almacén de materiales y suministros de consumo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.		
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.2		Acreedora
GRUPO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			
...			

...

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3	Deudora
RUBRO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	...
RUBRO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			

....

CAPÍTULO VI
GUÍAS CONTABILIZADORAS
ÍNDICE

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo de venta de bienes inmuebles	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2	1.2.3.1	8.1.2	8.1.4
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Terrenos o	Ingresos por Ejecutar	Ingresos Devengados	
				1.2.3.2			
				Viviendas o			
				1.2.3.3			
	Edificios no Habitacionales o						
	1.2.3.9						
	Otros Bienes Inmuebles						
-	Baja de la depreciación		1.2.6.1				
			Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles				
-	Baja del deterioro		1.2.6.4				
			Deterioro Acumulado de Bienes				
-	Cancelación del saldo de valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.		3.2.3.1				
			Revalúo de Bienes Inmuebles				
-	Cancelación del saldo de valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.		3.2.3.1				
			Revalúo de Bienes Inmuebles				
2	Ejemplo de venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2	1.2.3.1	8.1.2	8.1.4
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Terrenos o	Ingresos por Ejecutar	Ingresos Devengados	
				1.2.3.2			
				Viviendas o			
				1.2.3.3			
	Edificios no Habitacionales o						
	1.2.3.9						
	Otros Bienes Inmuebles						
-	Baja de la depreciación		1.2.6.1				
			Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles				
-	Baja del deterioro		1.2.6.4				
			Deterioro Acumulado de Bienes				
-	Registro de la pérdida		5.5.3.9				
			Otros Gastos Varios				
-	Cancelación del saldo de valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.		3.2.3.1				
			Revalúo de Bienes Inmuebles				
-	Cancelación del saldo de valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.		3.2.3.1				
			Revalúo de Bienes Inmuebles				

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien. ¹	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o Viviendas o Edificios no Habitacionales o Otros Bienes inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
-	Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
-	Baja del deterioro.			1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes			
-	Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).				4.9.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
-	Cancelación del saldo del valor actualizado registrada como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalor de Bienes Inmuebles			
-	Cancelación del saldo del valor actualizado registrada como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalor de Bienes Inmuebles		
4	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles. ¹	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
<p>Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigentes.</p>							

...

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles ***	Acta de recepción de bienes o documento equivalente	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles ***	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles ***	Cheque, Acta de depósito, y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.2 Procedidos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Banco/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Reconocimiento posterior a la compra Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura	3.2.3.1 Revalor de Bienes Inmuebles		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.3.3.1 Revalor de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura		
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.6 Diminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o		

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	CANCELACIÓN DEL SALDO DEL VALOR ACTUALIZADO REGISTRADO COMO INCREMENTO. CANCELACIÓN DEL SALDO DEL VALOR ACTUALIZADO REGISTRADO COMO DECREMENTO. NOTA: *** El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigentes. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.5 Bienes no Habitacionales 0. 1.2.3.4 Infraestructura 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Arrendamiento Financiero sin opción de compra Por el arrendamiento financiero a la fecha del contrato	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	1.3.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses devengados del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	0.	
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 0	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.		Frecuente	5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, fecha de depósito y/o transferencia bancaria		Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Arrendamiento Financiero con opción de compra							
f	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.9 Posición a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución entre los derechos e intereses devengados del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	2.1.3.3 Posición a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo.		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.2.3 Presupuesto de Egresos Devengado	0.2.4 Presupuesto de Egresos Con Proveedor
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.		Frecuente			0.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.		Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	0.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	0.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero	3.1.3.2 Servicios de Arrendamiento		
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	de	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero		

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

				0		
IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1			
				Mobiliario y			
				Equipo de			
				Administración			
				1.2.4.1.1			
				Muebles de			
				Oficina y			
				Estantería o			
				1.2.4.1.2			
				Muebles,			
				Excepto de			
				Oficina y			
				Estantería o			
				1.2.4.1.3			
				Equipo de			
				Computo y de			
				Tecnologías			
				de la			
				Información			
				1.2.4.1.9			
				Otros			
				Mobiliario y			
				Equipos de			
				Administración			
				1.2.4.2			
				Mobiliario y			
				Equipo			
				Educativo y			
				Recreativo			
				1.2.4.2.1			
				Equipos y			
				aparatos			
				Audiovisuales			
				o			
				1.2.4.2.2			
				Aparatos			
				Deportivos o			
				1.2.4.2.3			
				Clasales			
				Fotográficas y			
				de video o			
				1.2.4.2.9			
				Otro			
				Mobiliario y			
				Equipo			
				Educativo y			
				Recreativo			
				1.2.4.3			
				Equipos e			
				instrumental			
				Médico y de			
				Laboratorio			
				1.2.4.3.1			
				Equipo Médico			
				y de			
				Laboratorio p			
				1.2.4.3.2			
				Instrumental			
				Médico y de			
				Laboratorio p			
				1.2.4.4			
				Vehículos y			
				equipo de			
				Transporte			
				Reforma			
				reforma de			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

				Clasificación			
--	--	--	--	---------------	--	--	--

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o			
				1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o			
				1.2.4.4.3 Equipo Aerospacial o			
				1.2.4.4.4 Equipo Ferrovial o			
				1.2.4.4.5 Embarca- ciones o			
				1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o			
				1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
				1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuaria o			
				1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o			
				1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o			
				1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondi- cionado, Calefacción y de Refrige- ración Industrial y Comercial o			
				1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomu- nicación o			
				1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aperturas y Accesorios Eléctricos o			
				1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas- Herramienta o			
				1.2.4.6.9 Otros Equipos o			
				1.2.5.1 Software			
	NOTA: *** El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, aporreado y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la						

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

Determinación de los Montos Contables de los Egresos vigentes Los registros 2a) a 2e) se realizan de manera simultánea.						
--	--	--	--	--	--	--

...

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso de saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Hórnos y Aserraderos 4.1.1.6 Impuesto Ecológico 4.1.1.7 Accesos de Impuestos 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1.9 Otros Impuestos 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro 4.1.2.4 Accesos de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otros Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	5.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

				4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Pùblicas			
--	--	--	--	---	--	--	--

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha- miento o Explotación de Bienes de Dominio Pùblico			
				4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios			
				4.1.4.4 Accesiones de Derechos			
				4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.4.9 Otros Derechos			
				4.1.5.1 Producción			
				4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.6.2 Multas			
				4.1.6.3 Indemniza- ciones			
				4.1.6.4 Reintegro			
				4.1.6.5			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

				Aprovechamientos Provenientes de Cobros Públicos			
--	--	--	--	--	--	--	--

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
				4.1.6.8	Accesos de Aprovechamientos		
				4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		
				4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		
				4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		
				4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
				4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
				4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades		

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

				Parastatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			
--	--	--	--	---	--	--	--

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.6			
				ingreso por			
				venta de			
				Bienes y			
				Prestación de			
				Servicios de			
				Embarques			
				Parastatales			
				Empresariales			
				Financieras No			
				Monetarias con			
				Participación			
				Estatal			
				Mayoritaria			
				4.1.7.7			
				ingreso por			
				venta de			
				Bienes y			
				Prestación de			
				Servicios de			
				Financieras			
				Públicas con			
				Participación			
				Estatal			
				Mayoritaria			
				4.1.7.8			
				ingreso por			
				venta de			
				Bienes y			
				Prestación de			
				Servicios de los			
				Problemas			
				Legislativo y			
				Judicial, y de			
				los Organos			
				Autónomos			
				4.2.1.1			
				Participaciones			
				4.2.1.2			
				Aportaciones			
				4.2.1.3			
				Convenios			
				4.2.1.4			
				Incentivos			
				Derivados de la			
				Colaboración			
				Fiscal			
				4.2.1.5 Fondos			
				Distintos de			
				Aportaciones			
				4.2.2.1			
				Transferencias			
				y Asignaciones			
				4.2.2.2			
				Subsidios y			
				Subvenciones			
				4.2.2.5			
				Pensiones y			
				Jubilaciones			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

				4.2.3.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			
--	--	--	--	---	--	--	--

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Fólder diario	Anual	4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, valores y demás instrumentos Financieros 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Otendidos 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor 4.3.9.4 Diferencia de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial 4.3.9.7 Diferencias por Reestruc- turación de Deuda Pública a Favor 4.3.9.8 Otros Ingresos y Beneficios Varios 5.1.1.1 Remunera- ciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remunera- ciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remunera- ciones Adicionales y Especiales			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

					5.1.14 Seguridad Social		
					5.1.1.5 Cajas Prestaciones Sociales y Económicas		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
				5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios			
				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
				5.1.2.8 Materiales y Suministro para Seguridad			
				5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
				5.1.3.1 Servicios Básicos			
				5.1.3.2 Servicios de Mantenimiento			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

					5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
					5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
				5.1.3.7 Servicios de Traducción y Idiomas			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
				5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público			
				5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público			
				5.2.2.1 Transferencias a Entidades Parastatales			
				5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federales y Municipios			
				5.2.3.1 Subsidios			
				5.2.3.2 Subvenciones			
				5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas			
				5.2.4.2 Becas			
				5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones			
				5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

					Naturales y Otros Sueldos 5.2.5.1		
					Pensiones 5.2.5.2		
					Jubilaciones 5.2.5.9 Otras		
					Pensiones y Jubilaciones		

VII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.2.6.1			
				Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno			
				5.2.6.2			
				Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales			
				5.2.7.1			
				Transferencias por Obligación de Ley			
				5.2.8.1			
				Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			
				5.2.8.2			
				Donativos a Entidades Federales y Municipales			
				5.2.8.3			
				Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados			
				5.2.8.4			
				Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos Estatales			
				5.2.8.5			
				Donativos Internacionales			
				5.2.9.1			
				Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales			
				5.2.9.2			
				Transferencias al Sector			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

					Privado Externo 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
--	--	--	--	--	---	--	--

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios 5.3.3.1 Convenio de Reasignación 5.3.3.2 Convenio de Descentralización y Otros 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa 5.4.2.1 Contribuciones de la Deuda Pública Interna 5.4.2.2 Contribuciones de la Deuda Pública Externa 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa 5.4.4.1 Costo por Coberturas 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios 5.4.5.2 Apoyo Financiero a Afiliados y			

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

					Deudores del Sistema Financiero Nacional 5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Detenoro de Activos Circulantes		
--	--	--	--	--	--	--	--

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Detenoro de Activos Circulantes			
				5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles			
				5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura			
				5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles			
				5.5.1.6 Detenoro de Bienes			
				5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles			
				5.5.1.8 Deterioración de Bienes por pérdida o desaparición			
				5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo			
				5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			
				5.5.3.1 Deterioración de inventarios de Mercancías para venta			
				5.5.3.2 Deterioración de inventarios de Mercancías Terminadas			
				5.5.3.3			

DIARIO OFICIAL

Jueves 9 de diciembre de 2021

					Diminución de inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración 5.5.3.4		
					Diminución de inventarios de Materiales Puros, Materiales y Suministros para Producción		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.5.3.5 Diminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			
				5.5.3.1 Gastos de Ejercicios Anteriores			
				5.5.3.2 Pérdidas por Irregularidades			
				5.5.3.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados			
				5.5.3.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas			
				5.5.3.5 Diferencias de Contratos Negativos en Valores negociables			
				5.5.3.6 Resultado por Posición Monetaria			
				5.5.3.7 Pérdida por Participación Patrimonial			
				5.5.3.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas			
				5.5.5.6 Otros Gastos Varios			
				5.6.1.1 Comisiones en Bienes no Capitalizables			
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública Patrimonial	Fórmula de diario		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión		
4	Por el desarrollo en la Hacienda Pública Patrimonial	Fórmula de diario		6.3 Desarrollo de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1º de enero de 2023.

SEGUNDO.- Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección

Jueves 9 de diciembre de 2021

DIARIO OFICIAL

electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 30 de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 61 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en primera convocatoria, el 29 de noviembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, L.C.P. **Juan Torres García**. - Rúbrica.



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx